

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0566

Comoquiera que la audiencia fijada para el 21 de julio del año en curso no pudo realizarse por problemas de conexión de la parte demandada y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, se señala la hora de las 10 a.m. del día 25 del mes de agosto de 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia virtual inicial, de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo previsto en los artículos 372 y 373 del CGP.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFICAR esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado16civildelcircuitode-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**  
**JUEZ**  
**(2)**

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.93 fijado el 9 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
---

L/

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez

**Civil 016  
Juzgado De Circuito  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37824ebe99cb53d7e3d76655632fad7569f001e10ddd40928c680e076c110c8**

Documento generado en 06/08/2021 04:55:58 PM